

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS ORALES DEL CIRCUITO
CARRERA 11 No. 17 - 53
Tunja - Boyacà

TUNJA, 15 de noviembre de 2013

NOTIFICACION N° 23

Señor(a):

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES

CARRERA 10 NO 72 – 33 TORRE B – PISO 1 . BOGOTA D.C.

Tel.217 0100

BOGOTA

Email:notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co

ASUNTO: Ejecutivo

DEMANDANTE:ELIECER CRISPIN SANCHEZ

DEMANDADO:ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
COLPENSIONES

RADICACIÓN:15001-33-33-001-2013-00019-00

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en la fecha 12/09/2013 se emitió Auto libra mandamiento ejecutivo en el asunto de la referencia.

Así mismo, El Juzgado Quinto Administrativo Oral de Tunja le NOTIFICA LA DEMANDA Y EL AUTO QUE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO de fecha 12 de SEPTIEMBRE de 2013 Y AUTO QUE CORRIGE NUMERAL CUARTO de conformidad con el artículo 197 y 199 del CPACA proferido en el medio de control EJECUTIVO radicada con el número 2013-0019 instaurada por ELIECER CRISPIN SANCHEZ contra LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES. SE ANEXA DEMANDA Y AUTO QUE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y AUTO DE CORRECCION EN ARCHIVO PDF

Cordialmente,

SECRETARIO JUZGADO 5° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA
SECRETARIO

Se Anexarán los siguientes documentos: Documento Anexo:

FD150013333001201300019002013-0019EJ20131115103957 Clave de

Integridad:

F1EE14F06073FFDAE8CE0B8E1058885836E37EE41E3781E25CD9BA02C9C05C38

LTELLEZG 10:40 a.m. - con-1443

ADVERTENCIA: Este mensaje es sólo de envío. Cualquier comunicación o petición **se tendrá por no recibida**. Si tiene inquietudes favor dirigirse personalmente al Despacho Judicial.

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS ORALES DEL CIRCUITO
CARRERA 11 No. 17 - 53
Tunja - Boyacà

TUNJA, 15 de noviembre de 2013

NOTIFICACION N° 24

Señor(a):

RAUL HERIBERTO BLANCO HERNANDEZ

CALLE 20 NUMERO 12 84 CENTRO COMERCIAL PLAZA REAL OFICINA 241

Tel.

TUNJA

Email:procjudadm67@procuraduria.gov.co

ASUNTO: Ejecutivo

DEMANDANTE:ELIECER CRISPIN SANCHEZ

DEMANDADO:ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
COLPENSIONES

RADICACIÓN:15001-33-33-001-2013-00019-00

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en la fecha 12/09/2013 se emitió Auto libra mandamiento ejecutivo en el asunto de la referencia.

Así mismo, El Juzgado Quinto Administrativo Oral de Tunja le NOTIFICA LA DEMANDA Y EL AUTO QUE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO de fecha 12 de SEPTIEMBRE de 2013 Y AUTO QUE CORRIGE NUMERAL CUARTO de conformidad con el artículo 197 y 199 del CPACA proferido en el medio de control EJECUTIVO radicada con el número 2013-0019 instaurada por ELIECER CRISPIN SANCHEZ contra LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES. SE ANEXA DEMANDA Y AUTO QUE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y AUTO DE CORRECCION EN ARCHIVO PDF

Cordialmente,

SECRETARIO JUZGADO 5° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA
SECRETARIO

Se Anexarán los siguientes documentos: Documento Anexo:

FD150013333001201300019002013-0019EJ20131115103957 Clave de

Integridad:

F1EE14F06073FFDAE8CE0B8E1058885836E37EE41E3781E25CD9BA02C9C05C38

LTELLEZG 10:41 a.m. - con-1443

ADVERTENCIA: Este mensaje es sólo de envío. Cualquier comunicación o petición **se tendrá por no recibida**. Si tiene inquietudes favor dirigirse personalmente al Despacho Judicial.

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS ORALES DEL CIRCUITO
CARRERA 11 No. 17 - 53
Tunja - Boyacà

This is the mail system at host zmcsjnoti.notificacionesrj.gov.co.

Your message was successfully delivered to the destination(s) listed below. If the message was delivered to mailbox you will receive no further notifications. Otherwise you may still receive notifications of mail delivery errors from other systems.

The mail system

<notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co>: delivery via
10.115.136.26[10.115.136.26]:25: 250 2.0.0 Ok: queued as AFD7E409B8

The mail system

<procjudadm67@procuraduria.gov.co>: delivery via
10.115.136.26[10.115.136.26]:25: 250 2.0.0 Ok: queued as 6A1D2409B8

ADVERTENCIA: Este mensaje es sólo de envío. Cualquier comunicación o petición **se tendrá por no recibida**. Si tiene inquietudes favor dirigirse personalmente al Despacho Judicial.